

Expte. N° 8.411/24

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756

La Ordenanza N° 1.947/10, de Reglamento para el Otorgamiento de Declaraciones de interés Municipal y otras Distinciones concedidas por el Concejo Deliberante,

El 50° aniversario de la empresa TAFOR SRL, y

CONSIDERANDO:

Que en el mes de mayo del año 1.974 el Sr. Jorge Victor Tagliaferri fundó en nuestra ciudad la empresa TAFOR SRL, dedicada al forjado y fabricación de elementos de metal.

Que la empresa TAFOR SRL a lo largo de sus cinco décadas de existencia fue perfeccionando sus técnicas de forjado, para lograr fabricar una amplia gama de piezas. Su compromiso constante con la calidad y la satisfacción del cliente la ha llevado a invertir en tecnología y maquinaria de última generación.

Que TAFOR SRL ha diversificado sus servicios para atender a diferentes sectores industriales, a lo largo de todo el país, incluyendo empresas petroleras, agrícolas, alimenticias, siderúrgicas, automotrices y de transporte.

Que actualmente, la empresa no solo se limita al forjado liviano, sino que también se ha expandido hacia la mecanización y ensamblaje de partes y conjuntos, agregando así un valor significativo a sus productos finales.

Que en su trayectoria en la industria metalmeccánica ha sido reconocida gracias a su enfoque en la calidad, la precisión y la atención al detalle. Por ello su historia se ha construido sobre una base sólida de experiencia y dedicación.

Que la empresa se encuentra ubicada en la calle Paulo VI al 669 de nuestra ciudad y al presente cumplen su labor diaria en el establecimiento 24 empleados.

Que es deber de este Concejo reconocer la trayectoria y el crecimiento de una empresa local de renombre nacional, declarando de interés comunitario y empresarial el cumplimiento de los 50 años de su fundación.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

DECLARACIÓN N° 745/2.024

ART.1°) El Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez, declara de interés comunitario y empresarial el 50° aniversario de la empresa local TAFOR SRL, conmemorado en el mes de mayo del corriente año.

ART.2°) Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 13 de junio de 2024.


Antonela Liparelli
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ




Jorge Murabito
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	14/06/2024
Atendido por	Laura S.
Archivado por	



[Large handwritten signature]

Laura Rochet
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE